

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 583-D-FLCH-17

Lima, 16 de junio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05548-FLCH-2017 relativo a la conformación del Grupo de Trabajo de Diagnóstico de la Escuela Profesional de Danza.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 02 de noviembre de 2009 se ratificó la Resolución Decanato N.º 619-D-FLCH-08 de fecha 27 de octubre de 2008 aprobando la creación de la ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL de DANZA;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03625-R-10 de fecha 06 de julio de 2010, por acuerdo de la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2010, se ratificó la Resolución Rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 02 de noviembre de 2009;

Que la Escuela Profesional de Danza entró en funcionamiento en el año 2011 y a la fecha cuenta con 35 alumnos matriculados;

Que en los procesos de admisión 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 han ingresado 12, 17, 8, 4, 2, 7 postulantes, respectivamente, y en el 2017 4 postulantes;

Que mediante Oficio N.º 052/EPD-FLCH/2017 el Arq., Martín Fabbri García, Director (e) de la Escuela Profesional de Arte, ante estos hechos y por acuerdo del Comité de Gestión ha visto por conveniente designar un equipo de trabajo para realizar un diagnóstico de la situación actual de dicha escuela y proponer alternativas y recomendaciones para formular estrategias que permita mejorar la carrera; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

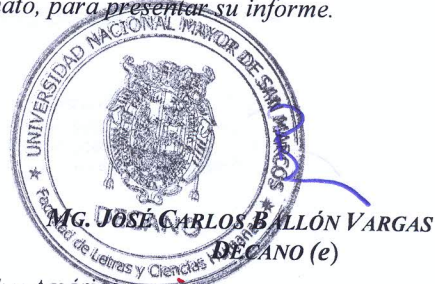
RESUELVE:

- 1.º **DESIGNAR** una COMISIÓN ESPECIAL que tendrá a su cargo realizar un diagnóstico de la situación actual de la ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA y proponer alternativas y recomendaciones para formular estrategias que permitan mejorar la carrera profesional, integrada por los siguientes docentes y alumnos:

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
09448A	MARTÍN GABBRI GARCÍA	Director EP de Danza
096865	EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS DE CEVALLOS	Directora DA de Arte
071331	ALICIA VALLADARES LANDA	Miembro Comité de Gestión
0A0348	OSCAR INFANTE BARRERA	Miembro Comité de Gestión
	MAUREEN LLEWELLYN-JONES	profesora
	ILEANA MARIÁTEGUI ANGULO	profesora
	EVA MANUEL VERÁSTEGUI GUIDA	alumna EP Danza
	ROXANA CHÁVEZ OTINIANO	alumna EP Danza

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que la precitada comisión dispone de un plazo de 30 días calendario, a partir de la expedición de la presente Resolución Decanato, para presentar su informe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América